



EL ELN NO OBSTACULIZA LA PAZ

El Decreto Presidencial para retirar al ELN de la lista de los GAOs debería haberse emitido en junio de 2023, jamás hemos recibido explicación alguna de las razones de no haberlo hecho. Pese a este incumplimiento y en aras de seguir reafirmando nuestra voluntad de paz tenemos la disposición de esperar hasta el 23 de agosto para que se haga público el Decreto.

Si se hace público en ese lapso de tiempo, la Delegación de Diálogos del ELN será orientada para asistir a una reunión extraordinaria con la Delegación del Gobierno, con el propósito señalado en nuestro anterior comunicado.

Como el cese el fuego pactado culminó el pasado 3 de agosto, en el marco de esa voluntad de paz, el ELN no adelantará operaciones ofensivas contra las Fuerzas Militares, la Policía y los organismos de seguridad del Estado colombiano.

El ELN hará uso del derecho a la legítima defensa si nuestras unidades guerrilleras son atacadas, o si las fuerzas del Estado avanzan amenazando nuestras posiciones.

Es claro el maridaje, apoyo y coordinación de las Fuerzas Armadas del Estado en operaciones con las bandas de las ex-Farc y del Clan del Golfo. Esta acción es una clara provocación para que el ELN se defienda y ser acusado de violar o romper el cese el fuego.

El ELN jamás obstaculiza los caminos de paz, tampoco evade responsabilidades, pero también expone con claridad sus derechos como alta parte contratante.

¡Colombia... para los trabajadores!
¡Ni un paso atrás... liberación o muerte!

Comando Central
Ejército de Liberación Nacional

Montañas de Colombia
Agosto 6 de 2024